



Modelo  
037

Solicitud de declaración de  
situación de fuera de  
ordenación

**Datos personales**

Nombre y apellidos/ razón social

DNI/CIF

Dirección a efectos de notificaciones

Nº

Piso

Esc

Pta

Código Postal

Población

Tfno.

**Datos del representante**

Nombre y apellidos

DNI/CIF

**Datos específicos del trámite**

Declaración de la situación de fuera de ordenación a efectos de lo establecido en el artículo 20 del TR de la Ley del suelo, modificado por el RDL 8/2011, con la delimitación de su contenido

**Situación e identificación del inmueble**

Dirección

Barrio/Diputación/Paraje

Referencia catastral

**Datos Registro de la Propiedad**

Libro

Tomo

Folio

Inscripción

**Superficie y otras características**

Superficie de suelo

Superficie construida sobre rasante

Superficie construida bajo rasante

Tipo de edificación

Vivienda aislada

Vivienda adosada

Nave

Otros (describir)

Otros (describir)

**Documentación aportada**

Plano catastral

Certificación registral

Justificación del pagos delas tasas

Certificación descriptiva de las características del inmueble

NOTA 1: El certificado del acto administrativo declarando inmuebles fuera de ordenación habrá de ser solicitado por el titular (propietario) actual del inmueble en su propio nombre o por representante debidamente autorizado por el titular.

NOTA 2: La documentación a aportar es la que se detalla en el reverso del presente impreso, la cual será imprescindible para la tramitación del expediente

Mazarrón a

Fdo.:

## **DOCUMENTACION A APORTAR**

La documentación mínima a adjuntar para iniciar la tramitación será la siguiente:

- Plano catastral de situación del terreno en el que se encuentra el inmueble.
- Certificación registral de la finca donde se ubica el inmueble (actualizada) .
- Datos de contacto directo (teléfono, e.mail) para concertar la visita de inspección de los Servicios Técnicos.(Inspección urbanística)
- Justificación del pago de las tasas.
- Certificación descriptiva de las características del inmueble, firmada por técnico competente, con la compulsua que resulte procedente del Colegio Profesional que corresponda, referido a la totalidad del inmueble, aun cuando lo que se pretenda inscribir sea una ampliación puntual, en el que se detallen las superficies de todos los elementos. En el caso ampliaciones, se detallará la superficie preexistente y la que se ha ampliado.

## **CONTENIDO DEL CERTIFICADO DESCRIPTIVO Y GRÁFICO**

**MEMORIA** que incorpore

- Descripción de la edificación y dela finca en la que se ubica.
- Justificación del grado de cumplimiento de la normativa de aplicación (clasificación, calificación cumplimiento de parámetros urbanísticos tales como edificabilidad, superficie mínima de parcela, retranqueo a linderos, etc...)
- Justificación de solidez y estabilidad del aedificación para el uso al que se destinará.
- Justifiación de la antigüedad de la edificación, emitido por técnico competente, acompañado de los medios de prueba objetivos de los que pretenda valerse.

**PLANOS** (Deberán aportarse tambien en formato digital, preferentemente DXF o SHP)

- Plano de situación sobre cartografía oficial, con coordenadas UTM, si es en suelo rural.
- Plano de emplazamiento de la parcela en el que se situen las construcciones y/o instalaciones respecto a linderos, acotado y superficializado con indicación de la escala.
- Planos acotados de plantas, alzados y sección del total dela edificación o instalación, a escala y con expresión de la superficie construida.

**DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA** de exterior e interior de la que pueda desprenderse la finalización de la misma.

## **INSPECCIÓN**

Esta Concejalía de Urbanismo, a través de los inspectores de los Servicios Técnicos, quienes deber tener libre acceso a los edificios y/o locales respecto a los cuales se solicita el Certificado declarando construcciones, edificaciones e instalaciones en situación de fuera de ordenación, podrá comprobar e investigar el cumplimiento de la legalidad urbanística, todo ello en virtud de los artículos 249 y 250 del TR de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por D.L. 1/2005 de 10 de junio .

## **ADVERTENCIA**

En cumplimiento de la Ley 15/ 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de la incorporación de sus datos personales a un fichero, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Mazarrón.  
El titular podrá ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido al domicilio del responsable, en plaza del Ayuntamiento nº 1. En el domicilio del responsable se hallan a su disposición modelos escritos para el ejercicio de tales derechos.